



CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DE 2018

Acuerdo N° 081-2018-CFI

1. "Señalar que la frase "lo que presenta el Decano de la Facultad de Ingeniería" no se ajusta a lo comunicado por el Decano en su Oficio N° 076-2018-SA-FI al Vicerrector Académico. En este oficio transcribe el Acuerdo del Consejo de Facultad N° 064-2018-CFI tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018, que declara improcedente la solicitud del estudiante Juan Carlos MUÑOZ JARA de rendir por excepción Examen de Subsanación de la asignatura obligatoria Sistemas Digitales I, por no cumplir con lo dispuesto en los Artículos 4e y 5b del Reglamento de Examen de Subsanación. Ese Acuerdo fue enviado al Vicerrector Académico para que siga su trámite. Sin embargo en la transcripción se podría interpretar que es el Decano quien solicita que se le tome el Examen de Subsanación.
2. Señalar que, en línea con el Reglamento de Examen de Subsanación, le corresponde a la Facultad tomar el examen aprobado por el Consejo Universitario.
3. Elevar el presente Acuerdo al señor Rector solicitándole que se corrijan los términos del Acuerdo de Consejo Universitario N° 1196-2018".

Acuerdo N° 082-2018-CFI

"Devolver al Departamento de Ciencias el expediente relacionado con la solicitud de reconocimiento de beneficios a los docentes que reemplazaron al profesor Primitivo CÁRDENAS TORRES durante su enfermedad en el periodo del 28 de marzo al 10 de mayo de 2018, para que evalúe la factibilidad de atender lo expresado por el Vicerrector Académico".

Acuerdo N° 083-2018-CFI

1. "Aprobar el proyecto de investigación "Seguimientos de acciones de calidad para el sostenimiento de la Acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma", presentado por el Dr. Francisco Aguilar Vásquez, Director de la Escuela de Ingeniería Informática, con fecha 21 de mayo de 2018.
2. Comunicar el presente Acuerdo al Vicerrector de Investigación para su consideración, haciéndose notar que en la página 9 del proyecto se solicita 5 horas no lectivas adicionales para el Ing. Rubén de la Vega Vega, docente a tiempo parcial de la Escuela de Ingeniería Industrial".

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





Acuerdo N° 084-2018-CFI

1. "Considerar procedente la solicitud del Mg. Víctor Beltrán Saravia, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, para adelantar el saldo pendiente de vacaciones de 18 días del presente año 2018 y poder tomarlos del 14 al 28 de junio de 2018, debido a que tiene que atender asuntos no programados de carácter personal fuera del país que demandan su presencia.
2. Mientras dure la ausencia del Mg. Beltrán, se hará cargo en forma interina de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial la Mg. Ada Cebberos Delgado de la Flor.
3. Mientras dure la ausencia del Mg. Beltrán se harán cargo de sus horas lectivas los docentes José Falcón Tuesta y Ada Cebberos Delgado de la Flor, debiendo cumplir el Rol de Coberturas del 14 al 28 de junio presentado por el Mg. Beltrán y que forma parte del presente Acuerdo.
4. Comunicar el presente Acuerdo al Vicerrector Académico para su conocimiento".

Acuerdo N° 085-2018-CFI

1. "Considerar procedente la emisión del duplicado del Título Profesional de Ingeniero Industrial a favor del Sr. Hernan Angello ALVAREZ RIOS.
2. Comunicar el presente Acuerdo al señor Rector para la continuación del trámite correspondiente".

Acuerdo N° 086-2018-CFI

"Aprobar los siguientes expedientes presentados por la Oficina de Grados y Títulos para optar Grado Académico de Bachiller:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

INGENIERÍA CIVIL

- 1 CASTAÑEDA VIA, Víctor
- 2 SEDANO JARA, Jordan Fernando
- 3 APAZA RUIZ, Kenyi Luis

RESOLUCIÓN N°

- 269 - 2018-FI-D
270 - 2018-FI-D
271 - 2018-FI-D

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

- 1 MAGUIÑA CHASNAMOTE, Alfredo

272 - 2018-FI-D



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco
Lima 33 - Perú / Apartado Postal 1801

Email: fac.ingenieria@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/ingenieria/

Teléfono: 275-3642

Central: 708-0000 / Anexos: Secretaría de Decanato: 4203

Secretaría Académica: 4202 / Unidad de Planificación: 4275

Escuela de Ingeniería Civil: 4121 / Escuela de Ingeniería Electrónica: 4123

Escuela de Ingeniería Industrial: 4122 / Escuela de Ingeniería Informática: 4120

Escuela de Ingeniería Mecatrónica: 4330



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Facultad de Ingeniería

INGENIERÍA INDUSTRIAL

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1 SALGUERO REITER, Juan Eduardo | 273 - 2018-FI-D |
| 2 SOTOMAYOR HERRERA, Richard Michell | 274 - 2018-FI-D |
| 3 FERREYRA HERNÁNDEZ, Jorge Luis | 275 - 2018-FI-D |



DR. JORGE NICANOR ARROYO PRADO
Decano - FI



DR. JUVENAL CABEZAS ORUNA
Secretario Académico F.I.

JAP/JCO:mpm

Fuente: Acuerdos transcritos del Acta del Consejo Ordinario de la Facultad de Ingeniería, en su Sesión del 06 de junio de 2018.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco
Lima 33 - Perú / Apartado Postal 1801
Email: fac.ingenieria@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/ingenieria/

Teléfono: 275-3642
Central: 708-0000 / Anexos: Secretaría de Decanato: 4203
Secretaría Académica: 4202 / Unidad de Planificación: 4275
Escuela de Ingeniería Civil: 4121 / Escuela de Ingeniería Electrónica: 4123
Escuela de Ingeniería Industrial: 4122 / Escuela de Ingeniería Informática: 4120
Escuela de Ingeniería Mecatrónica: 4330